

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SESIÓN EXTRAORDINARIA

02 - NOVIEMBRE - 2021

En la ciudad de Trujillo, a las once horas y treinta minutos del día martes dos de noviembre del dos mil veintiuno, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, de modo virtual a través de la plataforma zoom (<https://us02web.zoom.us/j/82638054816>), declararon formalmente instalada la sesión extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, bajo la presidencia de la Sra. Decana Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, y con la asistencia de los señores consejeros: Dra. Elizabeth Díaz Peña, Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz y la Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca. Actuó como secretario el Mg. Pablo Chuna Mogollón.

Comprobado el quórum reglamentario, la señora presidenta del Consejo declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que con la citación, mediante correo electrónico institucional, se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURA CURSADA POR MOVILIDAD ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA DE AREQUIPA POR ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.
2. PROPUESTA DE NÚMERO DE VACANTES PARA ADMISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA. SEMESTRES ACADÉMICOS 2022-10 Y 2022-20
3. PROPUESTA DE CAMBIO DE DOCENTE EN LA ASIGNATURA DIÁLISIS DE LA MENCIÓN NEFROLOGÍA - SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA.
4. PROPUESTA DE PLAN FORMATIVO 2019 DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE OBSTETRICIA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. PUNTO UNO: HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURA CURSADA POR MOVILIDAD ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA DE AREQUIPA POR ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura a los oficios. Se procede con las lecturas.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que mediante Oficio electrónico N° 647-2021-EPO-UPAO, la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remite el expediente de movilidad académica saliente de la Srta. Araldiht Gleiny Alberca Vásquez con ID 000230089, atendiendo el requerimiento de la Oficina de Evaluación Académica y Registro Técnico, sobre homologación de asignatura cursada en movilidad académica con la Universidad Católica de Santa María de Arequipa, en el VII ciclo, semestre 2021-10, asignatura de Ginecología, de la Escuela Profesional de Obstetricia y que según el cuadro de conversión de calificaciones presentada por el Jefe de la Oficina de Relaciones Exteriores, la estudiante Srta. Araldiht Gleiny Alberca Vásquez aprobó la asignatura de Ginecología (3 créditos) con nota 17 en la Universidad Católica de Santa María de Arequipa y la homologa con la asignatura Ginecología (4 créditos) de la carrera profesional de obstetricia de nuestra Universidad.

La Señora Presidenta pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar en esta instancia, de manera excepcional, la homologación de la asignatura Ginecología, cursada en movilidad académica con la Universidad Católica de Santa María de Arequipa, en el semestre académico 2021-10, tal como se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	Carrera Profesional de Obstetricia. Universidad Católica Santa María de Arequipa	Créditos	Nota	Código del Curso	Carrera Profesional de Obstetricia Universidad Privada Antenor Orrego	NRC del Curso	Créditos	Nota
ALBERCA VÁSQUEZ ARALDIHT GLEINY	GINECOLOGÍA	3	17	OBST-216	GINECOLOGÍA	7377 7378	4	17

2. PUNTO DOS: PROPUESTA DE NÚMERO DE VACANTES PARA ADMISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA. SEMESTRES ACADÉMICOS 2022-10 Y 2022-20

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por Oficio electrónico N° 0649-2021-EPO-UPAO, la Señora Directora de Escuela Profesional de Obstetricia, informa sobre el número de Vacantes para los semestres académico 2022-10 y 2022-20, del Programa de Obstetricia.

La Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca comunica que el número fue determinado luego del análisis de los siguientes aspectos: a. Reportes generados por banner sobre porcentaje de ocupabilidad de los ambientes académicos utilizados, por el programa, referencia el último semestre presencial (2019- II); b) Reportes de la carga horaria asignada a los docentes que trabajan para el programa de Estudios de Obstetricia, semestre académico 2021-20. c) Reporte de la Oficina de Bienestar Universitario de atención del servicio a estudiantes del Programa de Estudios de Obstetricia, semestre académico 2021 10. Así mismo, indica que, en este momento en la Región de La Libertad, nuestra Universidad, es la única que cuenta con la Escuela de Obstetricia y a partir del año 2019, se cuenta con estudiantes que han realizado traslado externo y postulantes de Universidades no licenciadas como: ULADECH, Alas Peruanas y Universidad Privada de Chiclayo. La tendencia del número de vacantes ofertadas y número de estudiantes matriculados en los últimos 3 años, se detalla a continuación:

ESCUELA	SEMESTRE	INGRE-SANTES
OBSTE-TRICIA	201910	93
	201920	69
TOTAL		162

ESCUELA	SEMESTRE	INGRE-SANTES
OBSTE-TRICIA	202010	189
	202020	32
TOTAL		221

ESCUELA	SEMESTRE	INGRE-SANTES
OBSTE-TRICIA	202110	157
	202120	80
TOTAL		237

Asimismo, mediante Oficio electrónico N° 0665-2021-EPE-UPAO, la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remite la propuesta de número de vacantes para el proceso de admisión de estudiantes correspondiente a los semestres académicos 2022-10 y 2022-20.

La Dra. Elsa rocío Vargas Díaz, informa que la propuesta se ha elaborado teniendo en cuenta las modalidades de admisión; considerando 160 vacantes para el semestre académico 2022-10 y 100 vacantes para el semestre académico 2022-20. Señalando, que la propuesta de vacantes se sustenta en los siguientes criterios: a) El programa de estudios de Enfermería tiene la capacidad de brindar el servicio educativo: Si bien es cierto actualmente por la pandemia la enseñanza es virtual, se ha tomado como referencia los dos últimos semestres presenciales(2019 y 2020) en el cual la ocupabilidad de los ambientes académicos utilizados por el programa, según los reportes generados por el sistema banner ha sido de 41.67% como mayor porcentaje de ocupabilidad, dichas aulas son compartidas con otros programas de estudios. b) En cuanto a las necesidades

sociales y problemática a la que debe responder la formación del profesional, se identifica la demanda y la importancia de la presencia del profesional de Enfermería quien brinda cuidado integral a la población en todos los grupos etéreos, que se ha incrementado en esta situación de emergencia sanitaria por la Covid 19, que en el caso de la enfermera se observa una evolución cuantitativa ascendente según informe de Recursos Humanos en Salud (RHUS) a nivel nacional, en este contexto durante el año 2020, c) Respecto a la plana docente, cuenta con la cantidad necesaria y su carga horaria garantiza el desarrollo de las actividades académicas no presenciales, d) En relación al número de estudiantes del primer ciclo con más del 50% de asignaturas desaprobadas, en el programa de estudios según el reporte del sistema banner en el semestre académico 2021 10, se observa que solo una asignatura tiene el mayor porcentaje de desaprobación en 22.02%. y e) Para la tendencia del número de vacantes ofertadas y número de estudiantes matriculados en los últimos 3 años, se detalla a continuación:

ESCUELA	SEMESTRE	INGRESANTES	ESCUELA	SEMESTRE	INGRESANTES	ESCUELA	SEMESTRE	INGRESANTES
ENFERMERÍA	201910	121	ENFERMERÍA	202010	150	ENFERMERÍA	202110	175
	201920	60		202020	70		202120	80
TOTAL		181	TOTAL		220	TOTAL		255

La Señora Presidenta pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar, en esta instancia, las propuestas presentadas por la Señoras Directoras de las Escuelas Profesionales de Enfermería y Obstetricia, sobre de número de vacantes para la admisión de estudiantes en los semestres académicos 2022-10 y 2022-20. Tal como se detalla a continuación:

SEMESTRE ACADÉMICO 2022-10												
PROGRAMA DE ESTUDIOS	PROCESO ORDINARIO			PROCESO EXTRAORDINARIO								TOTAL VACANTES
	EXAMEN ORDINARIO	EXAMEN EXTRA-ORDINARIO (PREE)	CENTRO PRE UNIVERSITARIO (CEPREU)	PREMIOS DE EXCELENCIA	TRASLADOS EXTERNOS	TRASLADOS INTERNOS	SEGUNDA CARRERA	DISCAPACITADOS	CONVENIOS	DEPORTISTAS CALIFICADOS	LICENCIADOS DE LAS FUERZAS POLICIALES	
ENFERMERÍA	120	8	14	1	3	3	0	8	2	1	0	160
OBSTETRICIA	155	1	5	1	25	2	0	10	0	1	0	200

SEMESTRE ACADÉMICO 2022-20												
PROGRAMA DE ESTUDIOS	PROCESO ORDINARIO			PROCESO EXTRAORDINARIO								TOTAL VACANTES
	EXAMEN ORDINARIO	EXAMEN EXTRA-ORDINARIO (PREE)	CENTRO PRE UNIVERSITARIO (CEPREU)	PREMIOS DE EXCELENCIA	TRASLADOS EXTERNOS	TRASLADOS INTERNOS	SEGUNDA CARRERA	DISCAPACITADOS	CONVENIOS	DEPORTISTAS CALIFICADOS	LICENCIADOS DE LAS FUERZAS POLICIALES	
ENFERMERÍA	82		8	0	2	2	0	5	1	0	0	100
OBSTETRICIA	80		3	0	10	1	0	5	0	1	0	100

3. PUNTO TRES: PROPUESTA DE CAMBIO DE DOCENTE EN LA ASIGNATURA DIÁLISIS DE LA MENCIÓN NEFROLOGÍA - SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA.

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por Oficio electrónico N° 0657-2021-DASE-UPAO, el señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, comunica que debido a razones diversas, solicita aprobar la propuesta de cambio de docentes en las menciones de Nefrología Periodo 2021-26 respectivamente, conforme a la información presentada por la Coordinadora Académica, quien señala que debido a incompatibilidad de horarios, le es imposible asumir la carga horaria asignada.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

“Aprobar en esta instancia, la propuesta del señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, sobre cambio de docente, tal como se detalla a continuación:

SEMESTRE ACADÉMICO	ASIGNATURA	Hora	Monto a Pagar S/.	Fecha inicio y Fecha de término	Mención	Docente asignada	Docente propuesta
2021-26	Diálisis	18	720.00	Del 06 de noviembre al 12 de diciembre de 2021	Nefrología	Lic. Fanny Baquedano Romero	Ms. Francisca Yovanna Trujillo Luján

4. PUNTO CUATRO: PROPUESTA DE PLAN FORMATIVO 2019 DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE OBSTETRICIA.

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por Oficio electrónico N° 0661-2021-EPO-UPAO, la Señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remite el informe final de evaluación del Proyecto Formativo 2019 del Programa de Estudios de Obstetricia, para su aprobación en consejo de Facultad y resolución respectiva.

Pone a consideración del Consejo de facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar, en esta instancia, el Informe de Evaluación del Proyecto Formativo 2019 del Programa de Estudios de Obstetricia”

Siendo las doce horas y quince minutos del día martes dos de noviembre del dos mil veintiuno y habiéndose agotado la agenda, la Señora presidenta agradeció la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y dio concluida la presente sesión.




Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS
DECANA




Mg. PABLO CHUNA MOGOLLÓN
SECRETARIO ACADÉMICO